 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

.No. 004-2026

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CÁRITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

Fecha de convocatoria y publicación página web: 27 de Marzo 2026

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 10 de Abril 2026

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 30 Días

Lugar de Prestación de Servicios: SNPS/CC Bogotá

Valor total del Contrato: De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presente los postulantes en este valor, debe estar incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir


Forma de Pago: Un solo pago a la entrega de informe.

Proyecto solicitante: Estrategia transversal de Fortalecimiento institucional y de la IFICO - Investigación, formación, incidencia, comunicación y opinión pública del Secretariado Nacional de Pastoral social - Cáritas Colombiana (SNPS-CC) y de las Jurisdicciones Eclesiásticas.

Código del proyecto: 281191

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

2. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Contribuir desarrollo de una estrategia transversal de fortalecimiento institucional y de la incidencia, Investigación, formación, incidencia, comunicación y opinión pública en los procesos del Secretariado Nacional de Pastoral social - Cáritas Colombiana (SNPS-CC) y de las Jurisdicciones Eclesiásticas mejorando su liderazgo local en los procesos de respuesta a la crisis en Colombia en favor de los más vulnerables.


3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Realizar auditoría externa del Proyecto “*Estrategia transversal de Fortalecimiento institucional y de la IFICO – Investigación, formación, incidencia, comunicación y opinión pública del SNPS-CC y de las Jurisdicciones Eclesiásticas. Año 1*” respecto del informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2025, con el fin de examinar el informe financiero presentado por a la agencia financiadora y emitir una opinión de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 800 y 805), respecto de su concordancia con los registros contables, los procedimientos internos del SNPS/CC, las disposiciones legales aplicables y los requisitos establecidos por las agencias financiadoras.

Información a tener en cuenta:

La auditoría deberá realizarse de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en particular con la NIA 800, relativa a auditorías de estados financieros preparados conforme a un marco de información financiera con fines especiales. Asimismo, deberá adelantarse en estricto cumplimiento de las directrices, lineamientos y requerimientos establecidos en materia de auditoría por Cáritas Cafod, Secours Catholique y Caritas Alemania, en su calidad de agencias financiadoras. La auditoría deberá ser ejecutada por un auditor externo, independiente y debidamente calificado, que cuente con la calidad de Contador Público Certificado o Contador Público Autorizado, conforme a la normativa aplicable.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.


4.2. Personas jurídicas

- a. Diligencia formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- b. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- c. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- d. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada y diligenciamiento del Anexo (2)
- e. RUT con información al día y actividad económica.
- f. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- g. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- h. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- i. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.
- j. Anexar hoja de vida personal encargado de realizar la auditoria, así mismo diligenciar anexo (1).

4.3. Documentos comunes para personas naturales con equipo de trabajo y personas jurídicas

- a. Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución Anexo (1). Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

Las personas que se postulan y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

5. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

5.1. Formación Profesional y Experiencia (Según necesidades del proyecto o área institucional, incluyendo profesión o área de conocimiento y tiempo mínimo de ejercicio o experiencia requerida).


- a. Auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público
- b. Autorizado, con especialización en auditoría), con mínimo 5 años de experiencia general dentro de la cual deberá acreditar experiencia específica en auditoría de 2 años.

5.2. Obligaciones Generales

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

5.3. Obligaciones Específicas


- a) Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el acuerdo correspondiente, así como de las disposiciones legales y regulatorias aplicables en materia contable, tributaria y de normas sociales.
- b) Revisar, mediante técnicas de muestreo basadas en análisis de riesgo, la documentación soporte de las declaraciones de gasto presentadas, dejando constancia en el informe de auditoría del tamaño de la muestra utilizada y reportando las inconsistencias o ausencia de soportes identificadas.

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

- c) Verificar la existencia de acuerdos suscritos entre el SNPS/CC y las organizaciones a las cuales se canalizan recursos del proyecto, así como el cumplimiento de los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y la adopción de medidas derivadas de auditorías previas.
- d) Revisar los registros contables del proyecto y los procedimientos administrativos implementados por la entidad ejecutora, verificando la suficiencia y competencia de la documentación soporte de los gastos reportados, el estado de los intereses generados en las cuentas del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros, y la razonabilidad y procedencia de los gastos ejecutados.
- e) Evaluar los procedimientos de control interno y el sistema contable utilizado para registrar, procesar y consolidar la información financiera del proyecto, verificando la aplicación uniforme de principios y prácticas contables aplicables a entidades sin ánimo de lucro.
- f) Evaluar la administración y utilización de los bienes adquiridos con recursos del proyecto, verificando el control, registro y disposición de los activos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y personal, así como su utilización conforme a los fines del programa y, cuando resulte procedente, la existencia y estado físico de los mismos.
- g) Evaluar la estructura y funcionamiento del sistema de control interno del proyecto, incluyendo la organización del sistema contable, la adecuación de los registros auxiliares, la procedencia y autorización de las transacciones, y la realización de conciliaciones bancarias de las cuentas asociadas a los recursos del proyecto.
- h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato o que resulten inherentes al objeto del mismo.

5.4. Productos

Entregable	Contenido
Informe de auditoría externa (en español)	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la metodología utilizada en la auditoría y del alcance de la misma. • Declaración que garantice que la auditoría se efectuó de conformidad con las normas internacionales aplicables y que fue ejecutada por un auditor externo calificado. • Opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa en todos sus aspectos materiales, incluyendo los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes adquiridos y la asistencia técnica y profesional contratada directamente. • Opinión sobre el cumplimiento, por parte de la Unidad Ejecutora, de las condiciones establecidas en el convenio en todos sus aspectos materiales, identificando los asuntos de importancia, las condiciones relevantes y las indicaciones que pudieran revelar actos ilegales. • Diagnóstico del sistema de control interno del proyecto, con énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y


 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

	<p>oportuna para la gestión del proyecto y para la adecuada protección de los bienes y recursos del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones orientadas a subsanar o gestionar las deficiencias identificadas en el control interno. Los hallazgos deberán incluir la calificación del auditor respecto del nivel de riesgo, conforme a las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto: hallazgos que puedan tener un impacto significativo en el logro de los objetivos del proyecto y en la calidad del gasto. ✓ Medio: hallazgos que deban ser corregidos para prevenir riesgos significativos. ✓ Bajo: hallazgos cuya corrección resulte deseable para fortalecer los mecanismos de control. • Firma del auditor responsable de la auditoría (no únicamente la de la firma auditora), indicando su título profesional. • Conclusiones del auditor derivadas del proceso de auditoría, especificando las medidas adoptadas frente a auditorías previas y si dichas medidas han sido adecuadas para resolver las deficiencias detectadas. • Recomendaciones dirigidas a abordar los puntos débiles identificados en la auditoría, presentadas de acuerdo con su nivel de prioridad. • El informe deberá elaborarse en idioma español y ser entregado en versión física y digital al SNPS/CC, con copia a cada una de las agencias financiadoras, antes del treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).
--	--

6. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL - CÁRITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

6.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

6.1. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

7.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada	40%
TOTAL (1+2+3)	100%


7.2. Cronograma para el proceso de selección

- a. Publicación de la convocatoria: 27/03/2026
- b. Fecha de cierre: 10/04/2026
- c. Selección y contratación: 13 a 15 de abril 2026
- d. Inicio de labores: 20/04/2026

7.3 Factores de Desempate

En caso de empate, se otorgará al proponente que presente el mayor número de contratos ejecutados en los últimos 5 años, con el Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana o con organizaciones de naturaleza y misión similares.

8. OBSERVACIONES FINALES

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS	

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.